



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Junio de 2006.

VISTO,

La nota presentada por la Prof. Ernestina DIAZ integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 475 "Crisis del sector ovino en Patagonia: diagnóstico y análisis de las potencialidades del Dpto. Escalante (Chubut) para el desarrollo del turismo rural" y,

CONSIDERANDO,

Que en la mencionada nota solicita hacerse cargo de la dirección del mencionado Proyecto por fallecimiento de la Directora Externa;

Que la docente reúne los requisitos para hacerse cargo de la Dirección;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

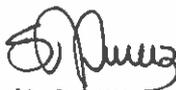
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar el cambio de Director del Proyecto de Investigación 475 "Crisis del sector ovino en Patagonia: diagnóstico y análisis de las potencialidades del Dpto. Escalante (Chubut) para el desarrollo del turismo rural", a partir del 1 de Febrero de 2006, el que quedará con la Prof. Ernestina DIAZ como Directora.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 194/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB